

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****11510** *JUNTAS SITER, S.L.*

Doña María José Gimeno Calvo, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 1297/09 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción se ha dictado auto en fecha 23 de marzo de 2010 en el que se declara la insolvencia total, con carácter provisional, de Juntas Siter, S.L. por importe de 227,55 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido el presente.

Barcelona, 27 de abril de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100030163-1